



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 3770

CHILLAN VIEJO, 16 NOV 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 03 horas cronológicas semanales en la Escuela Llolllinco de la Comuna de Chillán Viejo, por renuncia voluntaria de doña Elizabeth Lara, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.11.2016.

4.- Decreto Alcaldicio N° 7940 del 30.12.2015 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2016.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LLOLLINCO
NOMBRE	: MANUEL ALEJANDRO VEGA ROSAS
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR DE INGLES
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 25.10.2016 HASTA EL 28.02.2017
ORIGEN DE VACANTES	: POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA ELIZABETH LARA
CARGO PARALELO	: 16 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
OBSERVACIONES	: HORAS PADEM

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / UAV / HHH / QES / MYY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Biobío (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela Educación, Carpeta Personal.